ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

CONTRATO:	OBRA PÚBLICA	Nº:	1093	AÑO:	2022
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE EDUCACION Y HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS					

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS		
	C.C.	12.110.283 DE NEIVA - HUILA		
	DIRECCIÒN:	CRA. 5 # 6-28 EDIF. METROPOLITANO TORRE B OF. 805	Teléfono	8711692-3138931 002
	CIUDAD:	NEIVA (HUILA)		
OBJETO:	ADECUACION DE AMBIENTES ESCOLARES PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA			
VALOR DE CONTRATO:	$ 247.465.475			
	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE.			
PLAZO:	UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO			
FECHA DE INICIO:	10 DE JUNIO DE 2022			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº1	SUSPENSIÓN	24 DE JUNIO DE 2020	
		REINICIO		
FECHA DE PRESENTE ACTA:	24 DE JUNIO DE 2022			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	MILENA OLIVEROS CRESPO		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL		
	NOMBRE:	HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS		
	EN CALIDAD DE:	Contratista		
	NOMBRE:	VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO		
	EN CALIDAD DE:	Interventor		

En la ciudad de Neiva en el despacho de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila, siendo las 08:00 am del 24 de junio de 2022 se reunieron la doctora **MILENA OLIVEROS CRESPO**, Secretaria de Educación, el señor **HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS**, en calidad de Contratista y **VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO**, como Interventor, con el fin de determinar la procedencia de suspender el contrato de obra pública No. 1093 de 2022 teniendo en cuenta las consideraciones que a continuación se exponen:

1. Que el día 17 de marzo de 2022 se suscribió contrato de obra pública No. 1093 de 2022, entre HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS Y EL DEPARTAMENTO DEL HUILA (SECRETARIA DE EDUCACIÓN) cuyo

objeto es: **ADECUACION DE AMBIENTES ESCOLARES PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA.**

2. Posteriormente, el día diez (10) de junio del presente año, se suscribe acta inicio con el objetivo de dar inicio a la ejecución del contrato de obra pública No. 1093 de 2022.

3. Que mediante oficio de fecha veintitrés (23) de junio de 2022, y puesto en conocimiento de esta Secretaría el día veinticuatro (24) de junio del presente año por parte de la interventoría, el contratista solicita la suspensión del contrato de obra pública dado a que los plazos aportados en la programación para la fabricación e instalación del ascensor en la institución educativa Luis Carlos Trujillo Polanco, no alcanzan a ser cubiertos por el plazo inicial del contrato equivalente a un (01) mes, por ende, requiere la suspensión del contrato para dar tiempo a dicha fabricación y posterior ejecución de esta actividad, dejando por sentado que las demás actividades o ítems no relacionados al ascensor, se ejecutaron según programación.

Por los argumentos anteriormente expuestos, y al encontrar justificado todo lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan:

1. Suspender el plazo de ejecución del contrato de obra pública No. 1093 de 2022, por un periodo de dos (2) meses, contados a partir del 24 de junio de 2022, para reiniciar labores el 24 de agosto de 2022 y/o hasta que se resuelvan los inconvenientes de fuerza mayor planteados por el contratista en oficio de 23/06/2022.

Para constancia se firma en Neiva por quienes en ella intervinieron, hoy veinticuatro (24) de junio de 2022.

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	24 de junio de 2022

HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS
CONTRATISTA

VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO
INTERVENTOR

MILENA OLIVEROS CRESPO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Revisó: Jesús Fabián Gómez Velasco – Contratista SED

Proyectó: Jairo Andrés Dussan Oliveros – Contratista SED